



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7909*Departament Financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE12 de crédito extraordinario del Presupuesto propio 2018*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 12 de crédito extraordinario financiada con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2018, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de junio de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	24.067.111,45	37.121,30	24.104.232,75
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		37.121,30	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES I SERVICIOS	125.761.720,66	37.121,30	125.724.599,36
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		37.121,30	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 24 de julio de 2018

La Directora Financiera,
María Antònia Orell Vicens

